

GIJÓN

El TSJA obliga a quitar la antena de la Feria

El Tribunal Superior falla contra Retevisión tras cuatro años de polémica vecinal por la instalación

Albina FERNÁNDEZ

El Ayuntamiento de Gijón tendrá que obligar a Retevisión a clausurar la antena de telefonía móvil existente en las instalaciones de la Feria de Muestras, colindante con la Colonia de El Pisonín, según una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) que, a su vez, ratificó una anterior del 18 de octubre de 2005 del Juzgado de lo contencioso número 1 de Gijón. El TSJA, además, carga al Ayuntamiento con las costas del proceso judicial.

La resolución judicial fue muy bien recibida por la comunidad de propietarios de la urbanización, que lleva más de cuatro años luchando contra la citada antena alegando que es ilegal puesto que carece de la preceptiva licencia de actividad. El letrado que defendió los intereses vecinales, el gijonés Marcelino Abraria, basó su argumentación en que la antena incumple la ordenanza municipal en materia de altura y de distancias a linderos, por lo que, al prosperar el recurso, Retevisión deberá trasladarla a un lugar más alejado de la urbanización.

Los representantes legales del Ayuntamiento argumentaron que no es necesaria la obtención de la licencia de actividad clasificada y funcionamiento para todas las instalaciones de telefonía móvil, aunque estas instalaciones sean susceptibles de producir efectos negativos sobre la salud humana si superan determinados umbrales. Unos argumentos que fueron rechazados por los magistrados.

La polémica se agudizó el pasado mes de abril, cuando la empresa decidió ampliar las instalaciones para adaptarlas a las necesidades de los móviles de tercera generación y construir una nueva caseta adosada a las instalaciones ya existentes sin los correspondientes permisos municipales. Los vecinos pidieron la paralización de la obra y la demolición inmediata de lo ya construido de forma irregular.




El Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en una sentencia que ya no es recurrible, da ahora la razón a la comunidad de vecinos y Retevisión tendrá que cerrar las polémicas instalaciones, que daban servicio a un gran número de usuarios.



 ampliar

La discutida antena de la Feria de Muestras, colindante con El Pisonín.

Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Contactar

[Anterior](#) [Volver](#) [Siguiendo](#)

Multimedia

 [Imágenes](#)